

Tras la INSTRUCCIÓN DE 13 DE MARZO DE 2020, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVA A LA SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE PRESENCIAL EN TODO EL SISTEMA EDUCATIVO ANDALUZ POR ORDEN DE 13 DE MARZO DE 2020 DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS, **los Directores de los cuatro centros públicos de Enseñanza Secundaria de Utrera**, reunidos el sábado 14 de marzo a las 10:00 horas y en el ámbito de nuestra autonomía a la que hace referencia en su apartado tercero, adoptamos las siguientes medidas con el fin de garantizar la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y la coordinación docente:

**1.-** Todo el profesorado **facilitará semanalmente a las familias la información relativa a las tareas** que tiene que realizar el alumnado. Toda esta información se notificará **vía PASEN mediante observaciones compartidas o mediante otros medios electrónicos usados habitualmente**. No obstante, a día de hoy SÉNECA está colapsado, por lo que el profesorado puede tener dificultad en los envíos.

**2.-** El Departamento de **Orientación velará por el seguimiento del alumnado de n.e.a.e. y del PMAR** y colaborará y se coordinará a través de medios electrónicos con los tutores de los alumnos y con los profesores.

**3.-** Respecto del apartado octavo de la instrucción, el alumno comienza la FCT en el calendario que tenía previsto para el lunes 16 de marzo. Por ello, **el profesorado de la familia profesional responsable del seguimiento de la FCT tiene que hacer un programa formativo individualizado con el plan de actividades no presenciales programadas**. Las actividades programadas con el alumnado serán seguidas de manera telemática.

**4.-** Las calificaciones de la segunda evaluación se harán públicas a las familias el día 3 de abril a través de la plataforma PASEN.

**5.-** Los servicios de comedor escolar, actividades extraescolares, PROA, transporte escolar, y en general todos los planes, programas, proyectos y servicios que requieran la presencia del alumnado en el centro, quedan suspendidos por el mismo periodo que el de la actividad docente presencial.

**Tras el comunicado URGENTE recibido el 14 de marzo a las 22:26 horas informando de nuevas medidas adoptadas motivadas por el coronavirus COVID-19, se aclara:**

**a.-** Los centros educativos permanecerán cerrados a partir del lunes 16 de marzo.

**b.-** Se habilitará, a partir del mismo lunes, una herramienta que permite solicitar plaza escolar en las enseñanzas de régimen general de manera simplificada, necesitando tan solo el número de DNI y un teléfono móvil, sin perjuicio de que se determinen nuevos plazos. Se entenderá por momento de presentación de dichas solicitudes la fecha en que se reanude el plazo.

**Todas estas medidas serán de aplicación en el periodo comprendido entre el 16 y el 27 de marzo ambos inclusive, sin perjuicio de las prórrogas que pudieran acordarse de forma sucesiva.**

**Respondamos de manera responsable a las indicaciones para dar cumplimiento a las instrucciones recibidas.**

**Quien necesite actualizar sus credenciales de PASEN, puede enviar un correo a: [41007898.edu@juntadeandalucia.es](mailto:41007898.edu@juntadeandalucia.es).**

**Saludos,**

EL DIRECTOR

Ginés Pastor Navarro.